



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 12 / febrero de 2026



PRESENTACIÓN

Recorridos los dos primeros meses de 2026, es más que evidente la complejidad en la relación México-Estados Unidos en materia de migración, derechos políticos, integración económica y seguridad en el contexto de América del Norte. Para el gobierno mexicano es claro que esos aspectos influyen directamente en la relación bilateral, pero con mayor acento en la vida de millones de personas que transitan, trabajan y construyen vínculos a ambos lados de las fronteras y, obviamente, para el país mismo.

Ante ese panorama, para Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C. es fundamental el estudio que aporte elementos para una reflexión más amplia sobre el estado que guarda la arquitectura política y económica de la relación México-Estados Unidos.

En esa línea, en la presente edición de *Sinergia en Acción*, Eric Olson señala que la política migratoria impulsada por Donald Trump ha tenido un fuerte impacto en las comunidades inmigrantes en Estados Unidos, especialmente la mexicana. Aunque el discurso de Trump sobre migración le permitió recuperar apoyo electoral, las deportaciones masivas y los operativos intensivos han generado perfilamiento racial, detenciones arbitrarias y un clima de miedo, políticas que han sido criticadas por sus implicaciones legales y humanitarias.

En el ámbito político-electoral, Mirela Barrios plantea que la reforma electoral en México debe garantizar plenamente los derechos político-electorales de las y los mexicanos en el extranjero. Agrega que ante el contexto de persecución migratoria que limita la participación de la diáspora, colectivos migrantes proponen una reforma con enfoque de derechos que reconozca la ciudadanía más allá de las fronteras, fortalezca el derecho a votar y ser votado y asegure una representación política auténtica. Ignorar estas demandas implicaría un retroceso.

Por su parte Adriana Sletza señala que la integración económica de América del Norte impulsada por el TLCAN y el T-MEC fortaleció el comercio y las cadenas productivas, pero dejó prácticamente fuera la movilidad laboral y el reconocimiento del papel central de los trabajadores migrantes en la economía regional. Advierte que las políticas migratorias restrictivas y el discurso antiinmigrante deterioran las condiciones de los migrantes.

En ese tenor, Daniel Tacher señala que el aumento del retorno de migrantes mexicanos desde Estados Unidos en 2025 llevó al gobierno mexicano a implementar el programa *México*



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 12 / febrero de 2026



te Abraza, que aunque representa un amplio despliegue institucional para atender a las personas retornadas, se centra en la asistencia inmediata y ofrece pocas opciones de empleo o reintegración económica, funcionando más como un mecanismo administrativo de atención que como una política integral de reintegración sostenible.

En materia de seguridad, Daniel Shirk sostiene que la muerte de Nemesio Oseguera Cervantes, líder del Cártel de Jalisco Nueva Generación, durante un operativo federal en Tapalpa con apoyo de inteligencia de Estados Unidos, representa un golpe importante al crimen organizado, pero también genera un vacío de poder que podría desatar disputas internas por el control del cártel. Ello, en un contexto de presión del gobierno de Donald Trump sobre la presidenta Claudia Sheinbaum para reforzar la cooperación en seguridad.

Finalmente, en el *Reporte* Francisco Alvarado destaca la importancia, los derechos y las obligaciones de la doble nacionalidad para las personas de origen mexicano que residen en el extranjero. En ese marco destaca que, a pesar de avances, como el voto desde el extranjero, la participación electoral de los mexicanos residentes en el extranjero sigue siendo limitada, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de inclusión política y el vínculo entre el Estado mexicano y sus comunidades en el exterior.

Para el Comité Editorial los espacios de colaboración plural, la unión de fuerzas y las acciones ciudadanas desde distintos frentes y trincheras se vuelven esenciales, razón por la que invitamos a leer ésta y próximas ediciones de *Sinergia en Acción*.

Comité Editorial *Sinergia en Acción*

- Elio Arturo Villaseñor Gómez
- Francisco Alvarado Arce
- Mirela Barrios Goila
- Daniel Tacher Contreras





OPINIÓN

Todos y Todas Estamos en Peligro



Por Eric Olson

Director de Políticas e Iniciativas
Estratégicas de la Fundación
Internacional de Seattle

“El ataque de la administración Trump a Minnesota dejó de ser un asunto de control migratorio hace mucho tiempo. Es una campaña de brutalidad organizada contra la gente de nuestro estado.”

Opinión de Tim Walz, Gobernador del Estado de Minnesota

Publicado en el Wall Street Journal, 26 de enero de 2026.¹

Para muchos mexicanos que observan lo que sucede al otro lado de su frontera norte en Estados Unidos, las imágenes deben ser aterradoras. La agresiva ofensiva antiinmigrante de la administración Trump no es teórica ni remota para millones de mexicanos con familiares y amigos en Estados Unidos; al contrario, es profundamente personal y provoca miedo y angustia por sus seres queridos en ese país. Según el Pew Research Center, poco más de 37 millones de personas con raíces mexicanas viven en Estados Unidos; y aproximadamente 11 millones de personas nacidas en México residen actualmente en el país.

El impacto de las políticas de deportación masiva de Trump va mucho más allá de la comunidad mexicana en Estados Unidos, afectando también a muchas otras comunidades inmigrantes. Aún más preocupante es lo que ha señalado el gobernador de Minnesota, Tim Walz: hace tiempo que esto dejó de ser un problema de inmigrantes y ahora es un ataque a gran escala contra todos los estadounidenses y un intento de socavar nuestra preciada constitución.

¹ https://www.wsj.com/opinion/tim-walz-the-un-american-assault-on-minnesota-67730de4?gaa_at=eafs&gaa_n=AWEtscquAYEiOf6SBZHYBPYFIJZcVA39nMfl4g-2GxsmH8URPep0nqaeO7ZfsQKYb0%3D&gaa_ts=698755c0&gaa_sig=xKFEictdFco1yWysTYn-zbWpBw1kzPmFhyevAH4gkf21xoTc73E1Dq20ztVQdoKMPkDIXWCsmLiuVdXP8YSkw%3D%3D



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 12 / febrero de 2026



¿Cómo llegamos a esta situación?

La reelección de Donald Trump en 2024 se atribuye a numerosos factores, entre ellos la preocupación por el alto costo de la vida debido a las elevadas tasas de inflación, que alcanzaron un máximo del 9,1 % en junio de 2022. Los precios inflados, especialmente en alimentos, atención médica y vivienda, contribuyeron a una sensación de frustración entre el electorado, que ha atribuido, con razón o sin ella, al anterior gobierno de Joe Biden. Trump y los republicanos vincularon las dificultades económicas a un presidente envejecido e indeciso, asestando un golpe casi fatal a la imagen demócrata, un golpe que ni siquiera una Kamala Harris más joven y dinámica pudo superar.

Un segundo factor importante en la reelección de Trump fue el descontento generalizado con una frontera desbordada y la decisión de Biden de extender el estatus de "permiso humanitario"¹ a

aproximadamente 528,000 personas de Venezuela, Nicaragua, Cuba y Haití. El programa de permisos, cuyo objetivo era descongestionar la frontera, junto con programas existentes como el Estatus de Protección Temporal (TPS) para múltiples nacionalidades, así como el programa DACA de la era Obama (o Acción Diferida para los Llegados en la Infancia o programa "Dreamers"), se convirtió en parte de la narrativa de Trump de que la frontera estadounidense estaba abierta y "fuera de control". Imágenes en la prensa de miles de personas acampadas a lo largo de la frontera con México esperando ingresar a Estados Unidos, así como escenas de cientos de inmigrantes durmiendo en las calles afuera de albergues en ciudades estadounidenses como El Paso, Nueva York, Washington D. C., Chicago y Denver conmocionaron a la nación y alimentaron la narrativa de Trump de que Estados Unidos estaba siendo invadido y que el país se estaba derrumbando.

El presidente Trump también orientó su discurso antiinmigrante al sugerir que Biden estaba permitiendo la entrada a Estados Unidos de delincuentes extranjeros violentos y peligrosos, muchos de ellos con

¹ El principal programa de libertad condicional de Biden, conocido como parole en inglés e iniciado entre 2022 y 2023, fue el programa CHNV, que permitía a hasta 30.000 ciudadanos de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela vivir y trabajar en Estados Unidos mensualmente durante un máximo de dos años. Requería un patrocinador estadounidense y sirvió para crear vías legales y ordenadas para la migración, a la vez que reducía los cruces fronterizos ilegales. Para más información sobre la libertad condicional humanitaria, consulte: Consejo Americano de Inmigración. <https://www.americanimmigrationcouncil.org/fact-sheet/biden-administrations-humanitarian-parole->

[program-cubans-haitians-nicaraguans-and/#:~:text=The%20Biden%20administration's%20Processes%20for%20Cubans%2C%20Haitians%2C,that%20cause%20people%20to%20flee%20thes](https://www.americanimmigrationcouncil.org/fact-sheet/biden-administrations-humanitarian-parole-)
[e%20countries](https://www.americanimmigrationcouncil.org/fact-sheet/biden-administrations-humanitarian-parole-)



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 12 / febrero de 2026



enfermedades mentales. Trump sostiene regularmente, sin pruebas, que países como Venezuela, Cuba y El Salvador han abierto sus cárceles e instituciones psiquiátricas para deshacerse de delincuentes violentos y dejarlos en manos de Estados Unidos. Como resultado, ha declarado una emergencia nacional, afirmando que la inmigración descontrolada es una amenaza para la soberanía de Estados Unidos y, como tal, le da el poder de tomar medidas unilaterales sin precedentes, tal como lo haría si Estados Unidos fuera invadido por un ejército extranjero.

Trump se ha sentido justificado al contravenir principios constitucionales bien establecidos y docenas de leyes de larga data dado lo que el argumenta es la amenaza de la migración descontrolada. El sostiene que tiene la autoridad legal para tales acciones y la legitimidad política para llevarlas a cabo, basándose en su victoria inesperada en las elecciones de noviembre de 2024.

No es sorprendente, entonces, que su mensaje de control fronterizo, de imposición del orden y la resultara atractivo para muchos estadounidenses, incluyendo un porcentaje significativo de ciudadanos latinos y latinas, descendientes de inmigrantes. Muchos mexicoamericanos expresaron su enojo y frustración con los

supuestos beneficios y privilegios que recibían los venezolanos a través del programa de libertad condicional de Biden. Una mexicoamericana expresó el sentimiento de muchos cuando le dijo al autor: "Nadie me ofreció libertad condicional cuando llegué a este país. Nadie me dio un permiso de trabajo. Tuve que trabajar duro para llegar donde estoy hoy. No entiendo porque ellos reciben un tratamiento especial."

Otro sentimiento frecuente entre los ciudadanos latinos coincidía con la narrativa de Trump de que muchos recién llegados eran delincuentes. Muchos dijeron que no estaban en contra de la inmigración, sino que esta debería ser legal y ordenada, y que los delincuentes deberían ser expulsados de Estados Unidos. No entendieron las amenazas de deportación masiva de Trump como una amenaza para ellos, ya que eran "buenas personas" y no los criminales que Trump quería expulsar.

Como resultado, en muchas partes del país, los votantes latinos y latinas se inclinaron fuertemente hacia Trump. La mayoría siguió votando por candidatos del partido demócrata pero la mayoría fue mucho menor, en algunos casos, cayendo un 20% o más desde las elecciones anteriores. Los estados clave, los llamados estados columpios, vieron un cambio drástico



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 12 / febrero de 2026



resultando en un crecimiento importante en el apoyo republicano entre los latinos, lo que llevó Trump a ganar en estados claves como en Michigan, Pennsylvania y Nevada, entre muchos otros. En Texas, el apoyo latino a Trump pasó del 38% en 2020 a aproximadamente el 50% en 2024; un aumento de aproximadamente el 12% que se sintió con mayor intensidad en la frontera entre Texas y México, lo que desplazó varios escaños del Congreso a la columna republicana. Los principales problemas de los votantes latinos fueron el control económico y migratorio. Lamentablemente, la forma en que las políticas agresivas de control migratorio se han aplicado en la realidad y su impacto en la ciudadanía en general, y en los latinos y latinas en particular, ha sido radicalmente diferente.

La decisión de Trump de poner fin a los programas de libertad condicional de la era Biden, así como a prácticamente todas las solicitudes de asilo en la frontera, ha contribuido considerablemente a reducir dramáticamente el tráfico fronterizo, aunque con implicaciones legales y humanitarias cuestionables. La decisión del gobierno mexicano de intensificar la represión contra los inmigrantes que entran por la frontera sur de México también ha contribuido a restablecer el orden en la frontera estadounidense.

El gobierno de Trump se ha fijado la meta de un millón de deportaciones al año durante sus cuatro años de mandato. Con la creciente tranquilidad en la frontera, el gobierno se ha centrado cada vez más en las poblaciones migrantes al interior del país para alcanzar su meta. En ese sentido, en diciembre de 2025, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) reportó la deportación de 605,000 "extranjeros ilegales", otros 595,000 arrestados y más de un millón de "autodeportados".¹ Sin embargo, expertos independientes han cuestionado la veracidad de estas cifras, pero no cabe duda de que las detenciones han aumentado significativamente durante el primer año de mandato de Trump.

Lo que queda muy claro es que no hay ni nunca existieron millones de inmigrantes violentos y delincuentes y tampoco están destruyendo al país. Los inmigrantes, como en toda población, incluyen personas que incurren en actividades delictivas y violentas, pero no al volumen que el gobierno de Trump ha alegado. En algunos casos, Trump y sus portavoces han intentado argumentar que cualquier persona que ingrese a Estados Unidos sin la

¹ <https://www.dhs.gov/news/2025/12/10/thanks-president-trump-and-secretary-noem-more-25-million-illegal-aliens-left-us#:~:text=%E2%80%99CThe%20Trump%20Administration%20is%20shattering.another%201.9%20million%20have%20self%2Ddeported.>



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 12 / febrero de 2026



documentación adecuada es un delincuente, pero la ley estadounidense es muy clara al respecto. La entrada no autorizada no es un delito, sino una infracción administrativa cuando ocurre por primera vez. Los intentos reiterados podrían derivar en acciones criminales, pero esto es menos común y, en cualquier caso, no es violento a menos que forme parte de un intento de tráfico de personas.

Para alcanzar su meta de un millón de deportaciones al año, el gobierno de Trump ha intensificado drásticamente sus operaciones internas estableciendo operaciones mucho más amplias e intensivas a varios estados. Al igual, se ha incrementado drásticamente el reclutamiento de agentes de ICE y de la Patrulla Fronteriza reduciendo simultáneamente los estándares de entrenamiento y las cualificaciones para unirse a la fuerza federal. Estas medidas, más el afán por cumplir con la meta de un millón de deportados, ha resultado en un cambio de enfoque alejándose del enfoque inicial en delincuentes violentos y se ha centrado en todos los inmigrantes, incluyendo a muchos con décadas de existencia pacífica e ininterrumpida en Estados Unidos. Se trata de personas que realizan contribuciones positivas a sus comunidades y enriquecen la vida de todos

los residentes de Estados Unidos. A menudo son propietarios de propiedades y negocios, y cada vez más tienen parejas e hijos ciudadanos estadounidenses. Irónicamente, muchos son padres y familiares de los que votaron por Trump.

Aquí es donde las políticas han mostrado su peor cara, centrándose en cualquier persona sospechosa de ser inmigrante, independientemente de su estatus legal. Esta estrategia se basa en un orden provisional¹ de la Suprema Corte de Estados Unidos en septiembre de 2025 cuando permitió a los agentes de inmigración considerar la raza, la etnia, el idioma y el tipo de trabajo cuando detienen a las personas. La Corte Suprema sancionaba la "evaluación racial" en la aplicación de las leyes migratorias, lo que significaba que los ciudadanos estadounidenses podían ser interrogados sobre su estatus legal, y a veces detenidos basándose simplemente en el color de su piel, por hablar español y por trabajar o vivir en zonas densamente pobladas por inmigrantes. En algunos casos, niños ciudadanos estadounidenses fueron separados de sus padres migrantes, y hasta deportados con ellos. En otras ocasiones ciudadanos fueron detenidos hasta poder

¹ Noem vs Vasquez Perdomo
https://www.supremecourt.gov/opinions/24pdf/25a169_5h25.pdf



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 12 / febrero de 2026



demostrar su ciudadanía, algo sin precedentes en la historia de Estados Unidos.

El gobierno de Trump también adoptó otras políticas que han exacerbado las tensiones tanto en las comunidades inmigrantes como en las ciudadanas. La práctica de usar mascarillas (pasamontañas) para ocultar la identidad de los agentes de inmigración durante operaciones es prácticamente desconocida entre los agentes de policía federales y locales. El uso de la Guardia Nacional federalizada y tropas militares contravenía una ley centenaria que prohibía la participación militar en funciones policiales nacionales. Además, el Departamento de Seguridad Nacional ha mantenido que sus agentes pueden ingresar a una residencia privada o espacio protegido, como una iglesia o una escuela, con una orden administrativa firmada por un supervisor, en lugar de la ya establecida norma, en lugar del precedente bien establecido de las órdenes judiciales para protegerse contra "búsquedas e incautaciones irrazonables" por parte del estado, tal como lo garantiza la Cuarta Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos.

Poco más de un año después de asumir el cargo, es evidente que la ofensiva del presidente Trump contra los supuestos

delinquentes extranjeros se ha convertido en un ataque contra cualquier persona que viva pacíficamente en Estados Unidos. Ciudades como Minneapolis, Chicago y Washington, D.C., que vivieron una disminución significativa de los delitos violentos en los años después del COVID-19, fueron destrozadas por un supuesto presidente defensor de la ley y el orden que amenazó y violó los derechos humanos básicos y las protecciones constitucionales. En muchos casos, las familias, independientemente de su estatus migratorio o ciudadanía, tienen miedo de ir a la iglesia, al trabajo, al mercado o a enviar a sus hijos a la escuela en las ciudades señaladas por Trump. Agentes de ICE rodearon escuelas en Chicago y Minneapolis, siguieron autobuses escolares hasta la casa de los niños sospechados de tener padres migrantes, o esperaron en los estacionamientos escolares para intentar detener a los padres. En octubre de 2025, agentes de inmigración utilizaron gas lacrimógeno durante un operativo cerca de una escuela primaria en Chicago, lo que provocó que el gas ingresara a la escuela mientras se impartían clases. Además, el presidente Trump ha emitido numerosas órdenes ejecutivas que eximen a las fuerzas del orden de rendir cuentas. Por ejemplo, el 28 de abril de 2025, el presidente Trump emitió una orden ejecutiva titulada "Fortalecimiento y



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 12 / febrero de 2026



liberación de las fuerzas del orden de Estados Unidos para perseguir a los delincuentes y proteger a los ciudadanos inocentes". Entre otras cosas, la orden promueve una actuación policial agresiva y militarizada y protege a los agentes de acusaciones de mala conducta.

Las políticas agresivas al interno del país y los despliegues masivos de agentes han generado un enorme temor entre la población inmigrante, así como entre los ciudadanos. Como señaló el gobernador Walz (mencionado anteriormente), la enfoque ya no se centra en los supuestos delincuentes extranjeros violentos, sino en la población en general. Según un análisis del New York Times de diciembre de 2025, el 84 % de las personas detenidas por el ICE en Washington D. C. no tenían antecedentes penales ni cargos. En Illinois (Chicago), el 66% no tenía cargos penales; solo el 3% había sido condenado por un delito previo.

No es sorprendente entonces que el ataque de Trump al estado de derecho y a la humanidad haya resultado en una pérdida significativa de apoyo político para él y entre los votantes latinos en particular. Según una encuesta publicada por el *Associated Press* el 12 de febrero de 2026, el 60% de los encuestados cree que el presidente se excedió al desplegar agentes federales en

ciudades estadounidenses. Aproximadamente el 54% desaprueba su política general de seguridad. Otra encuesta de febrero de 2026 arrojó resultados similares: una encuesta de la Universidad de Quinnipiac reveló que el 51% de los votantes cree que las políticas de Trump hacen que el país sea menos seguro.

Los cambios en la actitud pública también son evidentes entre los votantes latinos y latinas que se inclinaron por Trump en noviembre de 2024. Según una encuesta del Pew Research Center de noviembre de 2025, 4 de cada 5 latinos afirman que las políticas migratorias de Trump perjudican a los hispanos. Pew también descubrió que:

- El 70% de los latinos desaprueba la forma en que Trump está desempeñando su labor como presidente.
- El 65% desaprueba el enfoque de la administración hacia la inmigración.
- El 61% afirma que las políticas económicas de Trump han empeorado la situación económica. Entre los latinos y latinas que votaron por Trump en noviembre de 2024, el apoyo ha caído un 12%.

Conclusión: El asesinato de dos ciudadanos estadounidenses en Minneapolis, la separación de niños de sus



padres y el temor generalizado que las políticas del presidente han generado entre todos los residentes de Estados Unidos han generado un fuerte rechazo público a la aplicación masiva de las leyes migratorias al interior del país. Esto ha unido a personas blancas y de color, ciudadanos y no ciudadanos, de maneras nunca vistas desde las protestas por George Floyd en 2020. El

costo ha sido alto en términos de vidas perdidas y familias destruidas, pero también ha demostrado un renovado espíritu de acción pública para defender la democracia y resistir a un presidente autoritario que emprende acciones ilegales. Como decía el eslogan de la actuación de Bad Bunny en el Super Bowl: «*Lo único más poderoso que el odio es el amor*».

Reforma electoral y ciudadanía binacional: una declaración de principios



Por Mirela Barrios Goila

Ex integrante del Observatorio Binacional y del Consejo Editorial de *Sinergia en Acción*

En los últimos meses las discusiones en torno a la reforma electoral siguen dando de qué hablar para que, en la práctica, se garanticen los derechos de la ciudadanía independientemente de su origen étnico, lugar de residencia, género, orientación sexual, diversidad funcional o edad. Recordemos que el goce de derechos

político-electorales, tal como los conocemos en la actualidad, ha implicado un largo camino recorrido por parte de personas y colectivos en todos los frentes.

Casos como el voto y la representación política de las y los connacionales que residen en el exterior es el resultado de constantes revisiones, discusiones y experiencias que han ido forjando las condiciones institucionales para la garantía de estos derechos. En este sentido, pensar en una reforma electoral no puede obviar, y mucho menos ignorar, años de lucha de las y los connacionales en el exterior.

A pesar de que se han desplegado mecanismos para la inclusión de las personas en las actuales discusiones de la reforma, por medio de foros de consulta



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 12 / febrero de 2026



organizados en sedes consulares de diversos estados de la unión americana. Esto ha ocurrido en medio del terror y la persecución que atraviesan las y los migrantes en dicho país, imposibilitando que estos foros se articulen como espacios realmente abiertos a todas las experiencias y realidades de quienes residen en el extranjero.

En este contexto organizaciones, clubes de migrantes, federaciones y colectivos, así como ciudadanas y ciudadanos organizados en lo que nombraron como el Frente Democrático de Unidad Transnacional de los Mexicanos en el Extranjero, establecieron la *Declaración de principios para una reforma electoral con enfoque de derechos y justicia social para mexicanos residentes en el extranjero* que, como la misma declaración lo indica, “establece los principios y lineamientos que deben orientar la reforma electoral, con el fin de garantizar el ejercicio pleno, efectivo e igualitario de los derechos políticos de las personas mexicanas residentes en el extranjero”.

Los principios rectores de este documento buscan reforzar la idea de reconocer a la ciudadanía más allá de las fronteras nacionales y, con ello, garantizar un ejercicio político pleno. Para que esto sea alcanzable las instituciones tienen la obligación de generar los mecanismos para el goce de

derechos, lo cual no solo se traduce en poder votar desde el exterior, sino también en garantizar el derecho a ser votado. Además, como la misma declaración lo indica, es clave lograr una representación efectiva, auténtica y autónoma en donde las figuras electas realmente trabajen por y para la ciudadanía en el exterior, conociendo las distintas realidades que atraviesan a las y los connacionales por su condición migratoria, por el contexto geopolítico y por los discursos de odio que permean en la actualidad. Aunque hoy en día existe representación migrante en el congreso y en el senado como resultado de la implementación de acciones afirmativas, este modelo aún tiene muchas cosas perfectibles para lograr una representación real. En esta lógica, discutir el modelo de representación es un tema prioritario que se debe considerar en esta reforma.

Además, el documento destaca la necesidad de reconocer la participación política más allá de la arena electoral, en donde la ciudadanía y las comunidades migrantes en el exterior tienen una muy amplia tradición de organización política y acción colectiva. En este sentido, se debe reconocer a las y los connacionales como actores políticos y no solo como un número de votos que despierta el interés de los partidos políticos en época electoral.



SINERGIA EN ACCIÓN

Edición No. 12 / febrero de 2026



Entre los últimos puntos destacan la urgencia por reconocer la realidad binacional de las y los connacionales en el extranjero, así como el contexto actual de xenofobia y exclusión, para lo cual la autoridad electoral lejos de entorpecer y perjudicar a las personas debe actuar disminuyendo riesgos y generando estrategias de inclusión frente a la exclusión sistemática.

Todo lo esbozado por la ciudadanía organizada en la declaración enfatiza que el camino recorrido no ha sido en vano. La reforma electoral debe tener muy en claro lo anterior, recordando que los derechos humanos son progresivos y que todo lo mencionado con anterioridad es tan solo el punto de partida para seguir construyendo.

Si bien, en el esquema electoral existente aún hay temas pendientes y perfectibles, ignorarlos implicaría un retroceso en la garantía de derechos.

En suma, ante esta coyuntura electoral es clave escuchar las exigencias, las problemáticas y las necesidades de quienes residen fuera del país para garantizar los derechos político-electorales desde un enfoque binacional, transfronterizo y tomando en cuenta la diversidad de realidades que atraviesan a los connacionales en el exterior.

Para conocer más de la *Declaración de principios para una reforma electoral con enfoque de derechos y justicia social para mexicanos residentes en el extranjero*, ver:

<https://derechossinfronteras.mx>.



La integración regional de América del Norte y la agenda migratoria pendiente



Por Adriana Sletza Ortega Ramírez¹

El lenguaje oficial sobre la integración económica entre México, Estados Unidos y Canadá subraya que es la región de América del Norte más competitiva del mundo, por los efectos en la consolidación de grandes cadenas productivas regionales después de la entrada en vigor del North America Free Trade Agreement (NAFTA/TLCAN) en 1994 y el Tratado Estados Unidos-México-Canadá (USMCA, T-MEC o CUSMA) en 2020.

Estos tratados fueron diseñados para movilizar las inversiones y el comercio entre los tres países beneficiando a las empresas más competitivas bajo el esquema del NAFTA y luego del T-MEC. Pero desde el inicio del proceso, el factor migratorio no fue elemento relevante quedando bajo la soberanía nacional (política migratoria) de

cada una de las partes. Estos acuerdos son más que tratados comerciales porque incluyeron una alta protección a las inversiones, pero no pretendieron la creación de un mercado común en el que el factor trabajo ni de libertad de circulación de personas en la región pudiera estar considerado.

Únicamente incluyeron el capítulo 16 para dar ciertas facilidades a personas de negocios y a quienes tuvieran ciertas profesiones enlistadas en dichos acuerdos. En la práctica, esto se tradujo en que por parte de los Estados Unidos se crearan las llamadas Visas TN o NAFTA para profesionales de Canadá y México de acuerdo con las necesidades del mercado laboral estadounidense.

Los análisis realizados sobre las visas NAFTA/USMCA muestran que, si bien han podido ser aprovechados por ciertos sectores de trabajadores y que numéricamente se han incrementado pasando de 5 mil en el año 2010 a 27 mil en el año de 2024, en realidad son muy fluctuantes y son muy reducidas respecto de los mercados laborales ya integrados a través de los procesos migratorios entre los tres países.

¹ Profesora-investigadora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Integrante del Cuerpo Académico Procesos Transnacionales y Migración BUAP-CA-230. Correo: adriana.ortega@correo.buap.mx

Visas NAFTA/USMCA (2010-2024)

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Visas NAFTA	5,964	8,519	13,216	16,157	18,578	21,608	24,530	25,731

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Visas NAFTA/USMCA	28,189	32,233	9,826	36,823	49,936	50,504	27,871

Fuente: Departamento de Estado.

Las personas migrantes de México se han dirigido principalmente a los Estados Unidos mientras que Canadá es el segundo destino y España es el tercero. Como países de alta inmigración, Estados Unidos y Canadá reciben inmigrantes de todo el mundo y el peso de las comunidades de India y China ha cobrado relevancia como los países más poblados

del mundo; pero también son relevantes los corredores migratorios compartidos en la región de América del Norte que muestran la presencia de las poblaciones estadounidenses, canadienses y mexicanas en el sistema migratorio regional que comprenden a 13 millones 649 mil personas.

Sistema migratorio de América del Norte, 2024



Fuente: MPI-United Nations DESA (2024)



Edición No. 12 / febrero de 2026

En 2022, las personas de Canadá en Estados Unidos quienes ya contaban con la ciudadanía estadounidense eran 58.6%, los residentes permanentes o con otro estatus migratorio legal eran 25.5% y un 15.9% era inmigrante no autorizado. Considerando a las personas nacidas en México, quienes contaban con la ciudadanía estadounidense eran 37.1%, 27.1% eran residentes legales permanentes o con otro estatus migratorio legal, y un 35.8% de personas sin autorización migratoria (BBVA-CONAPO, 2025: 42).

El Anuario de Migración y Remesas, con datos de la Current Population Survey de 2024, muestra los sectores estadounidenses donde están trabajando las personas de Canadá y México. Especifica que 5.5% de las personas de México labora en sector primario, mientras 33.7% lo hace en el sector secundario y 60.8% en el sector terciario; mientras que de las personas de Canadá, un 83% trabaja en sector terciario, 16.5% en sector secundario y 0.5 en sector primario. Además, la población nacida en México que vive en los Estados Unidos tiene una pirámide poblacional que se concentra entre los 20 y 59 años, lo cual refleja su fuerza laboral (BBVA-CONAPO, 2025: 45, 49).

Un análisis realizado por el Center for Global Development usando datos de la American Community Survey en 2024

muestra que en ese año 234 mil trabajadores de México o Canadá ya están actualmente trabajando en los Estados Unidos en las ocupaciones profesionales que incluye el T-MEC (Bahar, 2026). Eso significa que al menos esa fuerza laboral debería ser formalmente reconocida como parte de la integración regional.

El T-MEC aparentemente mostraba un avance para los derechos laborales respecto del NAFTA/TLCAN. Incorporó un primer mecanismo de exigibilidad que fue el Mecanismo Laboral de respuesta Rápida luego de mucha presión de sindicatos y organizaciones laborales, y por primera vez reconocía que existían trabajadores migratorios en condiciones vulnerables en su artículo 23.8 que a la letra señala: *“Las Partes reconocen la vulnerabilidad de los trabajadores migrantes con respecto a las protecciones laborales. Por consiguiente, al implementar el Artículo 23.3 (Derechos Laborales), cada Parte asegurará que los trabajadores migrantes sean protegidos por sus leyes laborales, sean o no nacionales de la Parte”*.

Pero esto significaba que al igual que en el NAFTA/TLCAN en sus acuerdos paralelos laborales y ambientales, quedaría en cada uno de los países la aplicación de sus legislaciones, sin mayores implicaciones regionales en caso de incumplimiento. Cuando entró en vigor el T-MEC en 2020



Edición No. 12 / febrero de 2026

existía la expectativa de que las nuevas disposiciones laborales pudieran servir para mejorar las condiciones de trabajadores migrantes y que las organizaciones sindicales y laborales pudieran recurrir al T-MEC en casos de violaciones. Sin embargo, como hemos visto en los últimos años en los tres países las condiciones para las personas migrantes no sólo no han mejorado, sino que han empeorado sustancialmente con implementaciones más estrictas de control de fronteras, control migratorio y restricciones a sus derechos humanos y laborales mientras el discurso antiinmigrante y racista se ha difundido.

Con todo, entre Estados Unidos y México el mercado de trabajo migrante ha mostrado importantes transformaciones, especialmente porque de manera sostenida se ha ido disminuyendo la proporción de personas no autorizadas o irregulares. El Pew Resarch Center ha indicado que en el año 2007 eran 6.9 millones de personas mexicanas quienes eran inmigrantes no autorizados y que para 2022 fueron 4 millones, mostrando esa tendencia a la baja (Passel & Krogstad, 2024) y que previsiblemente continuará disminuyendo debido a la férrea política de deportaciones de la administración de Donald Trump en su segundo mandato.

Al mismo tiempo, ha habido un incremento sostenido de las Visas H de trabajo temporal

para personas de México en los Estados Unidos. En el año 2020 fueron 246 mil 993 mientras que para 2024 fueron 385 mil 126 visas, lo cual sigue la lógica de desincentivar la migración irregular si existen visas de trabajo temporal disponibles cada año. Pero en los mecanismos de integración del NAFTA y el T-MEC no se ha reconocido el factor vital que son los trabajadores migrantes y las poblaciones compartidas entre los tres países.

Las visas NAFTA/USMCA y las visas H son administradas unilateralmente por el gobierno de los Estados Unidos. Mientras no se visibilice la fuerza de trabajo transnacional entre los tres países, realmente el esquema de integración regional seguirá siendo altamente segmentado y excluyente como hasta ahora, al tiempo que son las propias personas migrantes quienes se hacen camino en sus diferenciadas formas de integración en los mercados laborales regionales.

Fuentes de información:

Bahar, Dany (2026). The TN Visa: A Practical Solution to US Labor Market Pressures That Already Exists. Center for Global Development.
<https://www.cgdev.org/blog/tn-visa-practical->

[solution-us-labor-market-pressures-already-exists](#)

BBVA-CONAPO (2025). Anuario de Migración y Remesas 2025. https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2026/02/Anuario_Migracion_y_Remesas_2025a.pdf

MPI (2024). Immigrant and Emigrant Populations by Country of Origin and Destination, mid-2024 Estimates. Tabulation of data from the United Nations, Department of Economic and Social Affairs. <https://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/charts/%C4%B0mmigrant-and->

[emigrant-populations-country-origin-and-destination](#)

Departamento de Estado (2026). Annual Report. Report of the Visa Office. <https://travel.state.gov/content/travel/en/legal/visa-law0/visa-statistics/annual-reports.html>

Passel, Jeffrey S. & Krogstad, Jens Manuel (2024). What we know about unauthorized immigrants living in the U.S. <https://www.pewresearch.org/short-reads/2024/07/22/what-we-know-about-unauthorized-immigrants-living-in-the-us/>

México te abraza y los límites de la política de retorno



Por Dr. Daniel Tacher Contreras¹

El endurecimiento de la política migratoria en Estados Unidos volvió a colocar el retorno de personas mexicanas en el centro del debate público. Desde el inicio de la

segunda administración de Donald Trump en 2025 se intensificó una narrativa que vincula migración con seguridad nacional. Las órdenes ejecutivas firmadas en los primeros meses de gobierno ampliaron las facultades de las agencias migratorias, militarizaron la frontera y agilizaron los procesos de deportación.

En ese contexto el gobierno mexicano anunció el programa *México te Abraza*, presentado como una estrategia para recibir a las personas mexicanas retornadas y facilitar su reintegración. El programa se construyó a partir de la coordinación de 34 dependencias federales y la instalación de

¹ Profesor-Investigador Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0566-6963>
Contacto: daniel.tacher@uacm.edu.mx



Edición No. 12 / febrero de 2026

centros de atención en la frontera norte. En términos administrativos representa el mayor despliegue institucional que México ha desarrollado para atender el retorno migratorio. Sin embargo, el tamaño del aparato institucional no garantizó una política adecuada.

La estructura de intervención se organizó en tres fases. La primera correspondiente a la asistencia consular. La segunda enfocada en la recepción fronteriza mediante servicios de alojamiento, alimentación y conectividad durante un periodo aproximado de 72 horas. La tercera fase consiste en la entrega de una transferencia monetaria única de dos mil pesos mediante la denominada Tarjeta Paisano Bienestar. Esta secuencia revela una lógica centrada en la recepción inmediata. La reintegración aparece reducida a un proceso administrativo breve.

Durante 2025 fueron repatriadas 146,364 personas mexicanas desde Estados Unidos. El programa reportó la atención del 68.5 % de esta población en los centros de recepción instalados en la frontera norte. Al mismo tiempo, cerca de una tercera parte de las personas retornadas decidió no utilizar los servicios disponibles (Presidencia de la República, 2025). Este dato revela que el retorno no es un proceso homogéneo y que una proporción significativa de migrantes recurre a redes familiares y

comunitarias para enfrentar su reintegración.

La migración entre México y Estados Unidos opera a través de redes familiares y comunitarias que conectan territorios en ambos países. Estas redes funcionan como mecanismos de apoyo social que permiten enfrentar el proceso de retorno sin depender necesariamente de la intervención estatal. Además, que el retorno no constituye necesariamente el final de la experiencia migratoria. Forma parte de un sistema social que mantiene vínculos simultáneos entre origen y destino. Cuando las políticas públicas ignoran esta dimensión transnacional tienden a diseñar respuestas administrativas que no reflejan la realidad social de las comunidades migrantes. El programa México te abraza reproduce esa limitación.

Los resultados operativos del programa refuerzan esta interpretación. Durante el primer año se registraron más de 848,000 servicios otorgados a personas retornadas. La mayor parte corresponde a alimentación y traslado. Estas dos categorías concentraron el 46.3 % de las intervenciones. En contraste, solo el 1.4 % de los servicios se vinculó con el Servicio Nacional de Empleo (Presidencia de la República, 2025). Esta distribución muestra una política orientada a la subsistencia



Edición No. 12 / febrero de 2026

inmediata y no a la generación de condiciones económicas sostenibles.

Los estándares internacionales de reintegración migratoria señalan que una intervención efectiva debe atender simultáneamente dimensiones económicas, sociales y psicosociales. La reintegración se considera sostenible cuando las personas retornadas logran estabilidad económica, bienestar social y condiciones psicosociales que les permitan reconstruir su proyecto de vida. En el caso del programa “México te abraza” estas dimensiones aparecen fragmentadas y la intervención estatal concluye con la entrega de la transferencia monetaria. El programa parte del supuesto de que el proceso migratorio termina cuando la persona vuelve a cruzar la frontera.

La experiencia migratoria y las políticas que en algún momento lograron su objetivo muestran que la atención migratoria camina en sentido contrario. Cuando una política pública reduce el retorno a un procedimiento administrativo pierde la posibilidad de aprovechar el capital social, económico y organizativo que las comunidades migrantes han construido durante décadas. Las organizaciones de migrantes han demostrado que ese capital puede convertirse en un recurso para el desarrollo local. El programa 3x1 para Migrantes permitió articular remesas colectivas y

financiamiento público para impulsar infraestructura social en comunidades de origen. Esa experiencia mostró que las comunidades migrantes poseen capacidades organizativas que pueden integrarse en estrategias de desarrollo territorial.

El contraste con el diseño del programa “México te abraza” es evidente. México te abraza moviliza un aparato institucional amplio, pero lo hace dentro de un marco conceptual que reproduce la lógica asistencialista de la política social mexicana. El resultado es una política que administra los efectos inmediatos del retorno sin modificar las condiciones estructurales que producen la migración.

El programa muestra que el Estado mexicano tiene capacidad para coordinar recursos institucionales frente a presiones geopolíticas externas. Lo que sigue pendiente es construir una política migratoria que reconozca la complejidad del fenómeno y que coloque la reintegración sostenible en el centro de su diseño.

Mientras esa transformación no ocurra, las políticas de retorno seguirán funcionando como mecanismos de administración del ciclo migratorio y no como instrumentos para transformarlo.



La Caída de "El Mencho", la Batalla por la Sucesión y el Futuro de México



Por David Shirk, PhD

Professor, Political Science and International Relations- University of San Diego

El 22 de febrero de 2026, México presencié un golpe histórico contra el crimen organizado: la muerte de Nemesio Oseguera Cervantes, alias "El Mencho", líder del Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG). Su muerte ocurrió durante un asalto táctico en el municipio de Tapalpa, Jalisco, un tranquilo "Pueblo Mágico" rodeado de bosques de pinos que le servía de refugio. La operación fue ejecutada por fuerzas federales mexicanas, incluyendo el Ejército y la Guardia Nacional, fuertemente apoyadas por inteligencia crucial del gobierno de Estados Unidos. El enfrentamiento fue feroz; los miembros del cártel utilizaron armamento de alto calibre y lanzacohetes, revelando las autoridades que el 80% de las armas recuperadas provenían de Estados Unidos. Oseguera resultó gravemente herido y falleció bajo custodia federal mientras era trasladado a la CDMX.

Orígenes, Expansión y el Vacío de Poder

Para comprender la magnitud de su caída y el peligro del vacío de poder que deja, es fundamental recordar que el CJNG nació tras la fractura del Cártel del Milenio, una organización fundada originalmente en Michoacán por la familia Valencia. Bajo el brutal mando de Oseguera, el grupo se transformó en una vasta empresa criminal transnacional con presencia en 23 estados de México y centros de distribución en decenas de países de América, Europa, Asia, África y Oceanía. Antes de la muerte de "El Mencho", las autoridades ya habían debilitado su círculo íntimo mediante el arresto y extradición de su hijo ("El Menchito"), y las capturas de su esposa, Rosalinda González Valencia, y de su hija.

La lucha por la sucesión en el cártel se intensifica tras la desarticulación de la cúpula familiar. El más probable sucesor de El Mencho parece ser Juan Carlos Valencia González ("El Pelon"), hijastro de "El Mencho", dado sus lazos familiares que vienen desde las raíces originales de la organización. Mientras tanto hay otros posibles líderes, tal como Hugo Gonzalo Mendoza Gaytán ("El Sapo"), Audias Flores Silva ("El Jardinero") y Ricardo Ruiz Velasco ("R2"), que podrían ir en contra de Valencia González, tal vez en combinación. Lo que



Edición No. 12 / febrero de 2026



es seguro es que la negociación entre estos líderes podría definir el rumbo del cártel sobre los próximos meses y años.

Caos Nacional y Repercusiones Políticas

El riesgo de que esta sucesión se torne violenta ya ha mostrado sus primeros destellos. La respuesta inmediata del cártel a la caída de su líder fue brutal, desatando una ola de terror mediante cientos de "narcobloqueos," según reportes en al menos 20 estados de la república, incendiando vehículos comerciales y negocios. En Guadalajara, la zona metropolitana entró en alerta roja, paralizando el transporte público, cerrando comercios y obligando a los ciudadanos a refugiarse en sus hogares. Según el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, los disturbios iniciales dejaron al menos 50 muertos. Lo que no tiene sentido es que las autoridades federales que iniciaron esta operación no estaban mejor preparadas para la respuesta violenta del CJNG, especialmente dado que hemos visto reacciones similares por el Cartel de Sinaloa (después de la captura de Ovidio Guzmán) y por un operativo en contra del Mencho hace un par de años.

Lo que sí sabemos es que el momento de este operativo no fue casual. Coincidió con

una presión internacional sin precedentes por parte de la administración del presidente estadounidense Donald Trump sobre la presidenta mexicana Claudia Sheinbaum, utilizando amenazas de aranceles del 25% y sugiriendo posibles intervenciones militares. Esta intensa táctica de presión, comparable a la ejercida tras el asesinato del agente de la DEA "Kiki" Camarena en 1985, forzó al gobierno mexicano a acelerar la cooperación bilateral, culminando en la exitosa operación de Tapalpa.

Históricamente, la eliminación de un capo importante suele generar repuntes de violencia extrema, razón por la cual el expresidente López Obrador había evitado aplicar la "Estrategia del Capo" durante su mandato. Aunque la actual administración de Claudia Sheinbaum había logrado reducir los homicidios en un 40%, la repentina muerte de Oseguera Cervantes y la inminente lucha interna por el poder plantean un panorama profundamente incierto. México se encuentra ahora en una encrucijada crítica: este evento podría marcar el inicio de una reducción sostenida en el crimen organizado, o bien, ser el detonante de una nueva y sangrienta "pesadilla" territorial impulsada por cárteles fragmentados que luchan por la dominación absoluta.

REPORTE

Mexicanos y la doble nacionalidad



Por Francisco Alvarado Arce

Comité Editorial *Sinergia en Acción*

En un entorno globalizado de facto cada vez es más frecuente la aceptación de la doble nacionalidad. En México los efectos, la regulación y los principios que rigen la materia tanto en territorio nacional como en el ámbito internacional son fijadas por factores políticos y jurídicos, dados los beneficios de la doble nacionalidad, así como las posibles problemáticas que se presentan al encontrarse en esta situación.

Cada año, miles de personas de origen mexicano que nacieron o viven en el extranjero, mayormente en Estados Unidos, recurren a la posibilidad legal de obtener la doble nacionalidad. Tener dos pasaportes, dos sistemas de derechos y deberes, y una doble identidad cultural es una realidad

legalmente reconocida tanto por el gobierno mexicano como por otros en el mundo.

Un derecho de origen

Para muchos hijos de inmigrantes mexicanos nacidos en alguna otra nación en el que rige la doble nacionalidad, es su derecho la nacionalidad mexicana que es garantizado por la Constitución Mexicana.

La doble nacionalidad está reconocida en:

- **Artículo 32 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- **Ley de Nacionalidad, artículos 9 y 31** (desde 1998 regula el ejercicio de los derechos de los mexicanos que posean otra nacionalidad).
- **Reglamentos y criterios** de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

De acuerdo con la Constitución Política, son mexicanos por nacimiento los que nacen en el extranjero, hijos de padre, madre o ambos mexicanos. Esto significa que, aunque una persona haya nacido en California o Texas, tiene derecho automático a ser reconocida como ciudadana mexicana si tiene sangre mexicana.



Edición No. 12 / febrero de 2026

La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización

La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización.

- **Son mexicanos por nacimiento** los nacidos en el territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres;
- **Los nacidos en el extranjero**, hijos de padre o madre mexicanos nacidos en territorio nacional o que posean la **nacionalidad mexicana por naturalización** y los nacidos a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas.

Conflicto positivo de nacionalidades

La doble nacionalidad produce lo que en doctrina se denomina conflicto positivo de nacionalidades. Quienes poseen más de una nacionalidad tienen una situación especial que les permite ejercer sus derechos como nacionales en más de un Estado.

Entre los referidos derechos se encuentran la libertad de tránsito, residencia y trabajo; el no requerir visas, permisos o autorizaciones para ingresar o salir del país y, sobre todo, no estar sujeto a las restricciones que se impongan a los extranjeros –para invertir, ejercer ciertos trabajos o profesiones, para adquirir inmuebles, etc.- a pesar de ser

titular de otra nacionalidad. En contrapartida deben cumplir con las obligaciones que les impongan los Estados de los que sean nacionales, como prestar el servicio militar y tributar fiscalmente.

La doble nacionalidad y el voto de los mexicanos en el extranjero

El proceso de cambio democrático en México que se acrecentó a partir de mediados de la década de los noventa dio impulso a la demanda para implementar el voto en el extranjero.

La demanda de voto en el extranjero fue promovida desde hace tiempo por movimientos y organizaciones de migrantes, y en un nuevo contexto político más plural fue retomada por partidos políticos y gobiernos estatales.

Desde 1998, la reforma constitucional al artículo 32 que permitió al ciudadano mexicano contar con doble nacionalidad potenció la posibilidad de que la población mexicana migrante y asentada en otro país pudiera ejercer este derecho, eliminando así la restricción geográfica del ejercicio del voto y con ello se estableció un piso mínimo legal para avanzar en otorgarle a los connacionales su derecho al voto.

Las primeras reformas que otorgaron a los mexicanos la posibilidad de conservar su nacionalidad fueron la piedra angular de las



Edición No. 12 / febrero de 2026

posteriores reformas sobre la implementación del voto en ausencia. En 2005, el Congreso aprobó la reforma que permite votar a los mexicanos en el exterior. Posteriormente, la reforma electoral de 2014 introdujo cambios importantes en la materia, y desde las elecciones federales y locales de 2018 los mexicanos residentes en el extranjero pueden votar para Presidente de la República, senadores y gobernador cuando la legislación de su estado así lo establezca.

Sin embargo, tras múltiples reformas a la legislación mexicana, los derechos políticos de los migrantes mexicanos aún no están plenamente protegidos, a pesar del impacto político que pueden tener estas poblaciones.

El Instituto Nacional Electoral (INE) reportó que para el ejercicio electoral 2023-2024 el padrón electoral rebasó los 100 millones de ciudadanos registrados. Ese Instituto implementó tres modalidades de votación desde el extranjero -electrónica por internet, postal y presencial en sedes consulares- mediante las cuales se emitieron un total de 184 mil 376 votos para la elección presidencial, que representó un incremento respecto de la participación ciudadana desde el exterior en la elección presidencial del 2018, en la que se recibieron 98 mil 470 votos. Sin embargo, la cifra denota que el

grado de participación del mexicano en el extranjero es todavía muy limitada.

En conclusión

La doble nacionalidad en México representa un fenómeno jurídico y social que responde a las dinámicas de la migración y la globalización. Su reconocimiento constitucional y legal ha permitido que millones de mexicanos en el extranjero mantengan un vínculo formal con su país de origen, lo que fortalece tanto su identidad cultural como sus derechos políticos y económicos. Sin embargo, este beneficio también implica obligaciones que deben cumplirse en ambos Estados, lo que genera un escenario complejo de responsabilidades compartidas.

A pesar de los avances normativos y de la implementación del voto en el extranjero, la participación política de los mexicanos fuera del país sigue siendo limitada. Esto refleja la necesidad de continuar perfeccionando los mecanismos de inclusión y de fortalecer la relación entre el Estado mexicano y su diáspora.

La doble nacionalidad, más que un privilegio, es una herramienta para garantizar la igualdad de derechos y deberes, y para consolidar la presencia de México en un mundo cada vez más interconectado.

RECURSOS DE APOYO Y OTROS MATERIALES DE CONSULTA

México(s) en los Estados Unidos. Estudio socio-estadístico sobre las comunidades mexicanas en EE.UU

Laura Vázquez Maggio y Francisco Reyes-Vázquez. UNAM-Secretaría de Relaciones Exteriores, 2025. En un contexto global donde la movilidad humana exige un análisis profundo y basado en evidencia, resulta indispensable contar con información que permita comprender quiénes son los migrantes, de dónde vienen, dónde están y qué retos afrontan en las comunidades de destino. Esta obra surge como un estudio novedoso que ofrece una radiografía de las complejas realidades que viven los 37 800 000 mexicanos en Estados Unidos. La obra integra por primera vez los registros administrativos de la Cancillería, encuestas en hogares y testimonios recabados en los 52 consulados de México en Estados Unidos.



👉 Para saber sobre esta obra, clic en el siguiente enlace

https://www.cisan.unam.mx/assets/boletines_RE DAN/Boletin_20_Enero_2026.pdf

Migraciones y movilidads. Nuevas voces y miradas múltiples

Claudia Masferrer e Isabel Gil Everaert, eds. El Colegio de México, 2025. Como parte de los esfuerzos para estrechar lazos dentro de la comunidad académica y para abrir espacios de diálogo e intercambio, el seminario *Migración, Desigualdad y Políticas Públicas (Migdep)*, de la Red de Estudios sobre Desigualdades de El Colegio de México, lanzó una convocatoria en 2021 para colaborar en un libro colectivo. Las voces que se suman a este volumen son nuevas, en virtud de que abren caminos para examinar viejas nociones temáticas y conceptuales. Responden a un llamado a pensar en migraciones, desplazamientos y movilidads en plural, y reconocen así la diversidad y complejidad en las formas, las rutas, los motivos y las experiencias de las trayectorias de movilidad.



👉 Para saber sobre esta obra, clic en el siguiente enlace

<https://isbnmexico.indautor.cerlalc.org/catalogo.php?mode=detalle&nt=450135>



Edición No. 12 / febrero de 2026

Súmate a la Campaña de recaudación de fondos

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2026

Estimado lector/a,

Reciba un cordial saludo. Me dirijo a usted en representación de Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C., organización que desde el año 2006 está comprometida con la construcción de espacios de diálogo y reflexión en torno a la agenda pública binacional y regional. En esta ocasión, **queremos presentar nuestra propuesta de proyecto *Sinergia en Acción*, con el objetivo de solicitar su apoyo solidario para su implementación y desarrollo.**

El contexto geopolítico actual, marcado por la llegada de Donald Trump a la presidencia de los Estados Unidos, plantea un escenario complejo para la región, especialmente en temas como relaciones económicas, seguridad, migración y derechos humanos. Frente a ello, consideramos fundamental fomentar el diálogo informado, la articulación de redes y la generación de análisis críticos que contrarresten la desinformación y promuevan una sociedad más informada y participativa.

El proyecto *Sinergia en Acción* contempla dos ejes fundamentales:

1. **Publicación electrónica mensual:**

- Una serie de 10 publicaciones digitales que abordarán de manera plural y experta los temas más relevantes en la agenda binacional y regional.
- La participación de académicos, activistas, personas migrantes y otros actores clave que aportarán sus conocimientos y experiencias en torno a tres grupos temáticos: relaciones económicas regionales, seguridad, migración y derechos sociales y humanos.
- Materiales accesibles con un enfoque visual atractivo para facilitar la difusión e incentivar la discusión.

2. **Foros y mesas de diálogo:**

- Espacios de discusión abiertos a la sociedad civil y la academia para analizar de manera profunda los temas tratados en la publicación mensual.



Edición No. 12 / febrero de 2026

- Organización de dos foros en 2025 para evaluar los avances y desafíos en materia de movilidad humana y políticas migratorias.
- Eventos adicionales en fechas clave para visibilizar problemáticas y fortalecer el intercambio de ideas y soluciones.

Para materializar esta iniciativa, buscamos el apoyo de aliadas/os estratégicos que compartan nuestra visión de una sociedad más informada y resiliente ante los desafíos actuales. Su respaldo nos permitiría contar con las herramientas y recursos necesarios, tales como financiamiento, espacios físicos para la realización de eventos, y/o la participación de profesionales expertos/as en comunicación e investigación social.

Incluimos los datos bancarios por si está en sus posibilidades apoyarnos económicamente, recordando que sus aportaciones podrán ser deducibles.

PUENTE CIUDADANO, A.C.

Banco: Banamex

Clabe Interbancaria: 002180700949095792

Confiamos en que compartirá nuestro interés de fomentar un diálogo constructivo en la región. Agradecemos de antemano su tiempo y consideración, y quedamos abiertos a la posibilidad de agendar una reunión para resolver sus dudas y discutir posibles formas de colaboración.

Apreciamos su compromiso con el desarrollo de iniciativas que impulsen el bienestar y la participación ciudadana. Esperamos contar con su valioso apoyo para hacer de *Sinergia en Acción* una realidad. **Anexamos los materiales y cartel de la promoción de fondos para su consulta.**

Ver:

<https://drive.google.com/drive/folders/1LjCCL5CeXNscektNXVacxTIN7mPY05GI?usp=sharing>

Atentamente,

Elio Arturo Villaseñor Gómez

Director General

**Iniciativa Ciudadana para la Promoción
de la Cultura del Diálogo A.C.**

CAMPAÑA DE RECUADACIÓN DE FONDOS **SINERGIA EN ACCIÓN**



PARA FOMENTAR UNA SOCIEDAD MÁS INFORMADA Y PARTICIPATIVA, LANZAMOS "SINERGIA EN ACCIÓN", UN ESPACIO DE REFLEXIÓN Y DEBATE SOBRE EL CONTEXTO ACTUAL Y LOS RETOS EN MATERIA DE RELACIONES REGIONALES, SEGURIDAD, MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.

- ✦ **Publicación Electrónica Mensual**
- ✓ Participación de sociedad civil y academia.
- ✓ Formato accesible y visualmente atractivo.

- 💡 **Foros y Mesas de Diálogo**
- ✓ Foros sobre temas coyunturales.
- ✓ Eventos para debatir soluciones y visibilizar problemáticas.

👉 **¡Únete como aliado estratégico!**

Buscamos organizaciones y personas interesadas en sumar esfuerzos o colaborar con recursos económicos, humanos o en especie, para: acceder a plataformas y/o estrategias de comunicación y difusión, espacios físicos para foros, diseño visual de materiales, etc.

✉ **CONTACTO:**
observatoriobinacional@iniciativaciudadana.org.mx

🔍 **¡CONOCE NUESTRAS EDICIONES ANTERIORES!**